



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

**Resolución N°3659**

**Exp. 2023-25-3-005595**

Montevideo, 23 AGO, 2023

**VISTO:** Las presentes actuaciones relativas a la Asamblea Técnico Docente Liceal extraordinaria a llevarse a cabo el 30 de agosto de 2023.

**CONSIDERANDO:** I) Que por Oficio N°41/2023 de fecha 18 de agosto de 2023, la Mesa Permanente de la ATD solicita autorización para realizar una Asamblea Técnico Docente Liceal extraordinaria para el día 30 de agosto con el fin de estudiar y expedirse sobre el documento preliminar y en construcción denominado "Plan para la Educación Media Superior 2023";

II) que en Resolución N°1933/023, Acta N° 27 de fecha 9 de agosto de 2023 el Consejo Directivo Central dispuso, en el numeral 4) de la parte resolutive de dicho Acto Administrativo, solicitar la remisión de un informe sobre el documento preliminar antes del 29 de setiembre del presente año para ser considerado por ese Consejo;

III) que en ese sentido, la Mesa Permanente señala que el aludido informe debe emanar de una Asamblea Nacional que recoja los posicionamientos de las ATD liceales, tal cual lo establece el Acta N°60, Res. N°80 del 31/VIII/89;

IV) que además, agrega que la ATD liceal ordinaria ya está fijada para el próximo 3 de octubre, hecho por el cual se suma una instancia extraordinaria, dado el plazo fijado por el Órgano Rector para la entrega del informe.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Autorizar la realización de la Asamblea Técnico Docente Liceal extraordinaria la que se llevará a cabo el miércoles 30 de agosto de 2023, con el fin de estudiar y expedirse sobre el documento preliminar y en construcción denominado "Plan para la Educación Media Superior 2023".

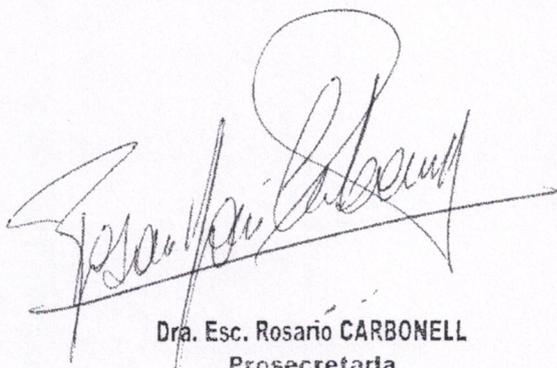
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria  
DPTO. DE SECRETARÍA - SECCIÓN. RESOLUCIONES Y DECRETOS BD/GAF/mo  
2023/VARIOS/ATD LICEAL EXTRAORDINARIA 30 de agosto 2023

2) Disponer la suspensión de las clases en la citada fecha en todo el País con motivo de celebrarse la mencionada Asamblea.

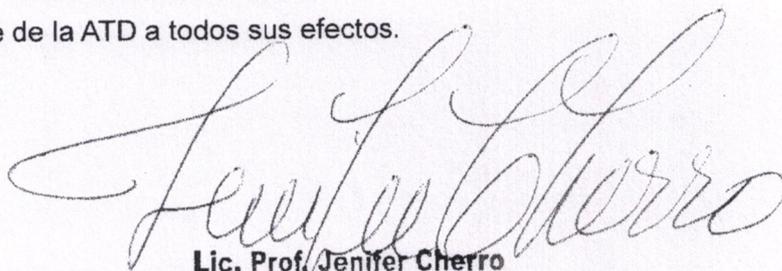
Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Subinspectora Jefe, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, quienes deberán notificar a las Direcciones Liceales.

Pase a la Mesa Permanente de la ATD a todos sus efectos.



**Dra. Esc. Rosario CARBONELL**  
Prosecretaria  
Dirección General de Educación Secundaria



**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria